

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO.”

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL

AÑO 2016

DICIEMBRE 2016

**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
MARCO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL	2
OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES	4
ACCIONES PROGRAMÁTICAS	8
DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA	9
METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL	10
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS	12
ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS	28
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	29
DEPARTAMENTO JURÍDICO	34
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS	35
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	37
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	39
DEPARTAMENTO FINANCIERO	41
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	45
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	46
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	47
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) - YAMASÁ	49
RESUMEN EJECUTIVO	51

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”.

En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2016, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los Lineamientos de Política Social, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez y quienes dirigen esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, se encuentra en estos momentos sin una proyección definitiva de sus programas y proyectos, debido a la falta de asignación presupuestaria en estos capítulos de inversión para el 2017.

SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL

MARCO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL

BASE LEGAL.

Acuerdo Bilateral, del 31 de Julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), **crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de Marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de Abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de Noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de Noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno de la Institución.**

MISIÓN.

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

VISIÓN.

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

VALORES.

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Neutralidad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES

LEY 676-65, FINALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tendrá como fin “estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”

DECRETO 689-66, OBJETIVO FUNDAMENTAL.

Es el objetivo fundamental de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo.”

METAS A CORTO PLAZO.

1. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad rural

están encaminadas a fomentar las obras de infraestructura y a aumentar la productividad económica como factor clave del bienestar de la población, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria.

2. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad

urbana están encaminadas a aumentar el bienestar social en cualquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de dichas comunidades.

3. Las realizaciones materiales, que constituyen **metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad**, se han de considerar no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

METAS A LARGO PLAZO.

1. **Las metas a largo plazo en el desarrollo de la comunidad rural y urbana**, estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno Local.

2. Uno de los objetivos inmediatos contempla la integración del esfuerzo y las energías del desarrollo comunitario, en sus múltiples manifestaciones, al proceso nacional de planificación y desarrollo, a través de una colaboración estrecha entre las comunidades rurales y urbanas y las instituciones nacionales dedicadas a la elaboración de los planes. Esto permitirá el logro de esquemas de desarrollo viable y equilibrado.

3. El desarrollo integral de las comunidades, será promovido a través de la realización de proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua y la organización de asociaciones comunitarias, en los cuales la institución puede ofrecer asistencia técnica, educacional y económica.

4. Las acciones de la institución pueden originarse en solicitudes de servicios de las comunidades a través de sus organizaciones o en los planes que sean programados por la institución para impulsar el ordenamiento de las actividades comunitarias dirigidas hacia el desarrollo social y económico.

5. Se programarán las actividades de acuerdo a un sistema de prioridades que habrá de establecer la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades locales y el efecto multiplicador que tendrá la inversión.

Originalmente las comunidades habrán de reunir recursos mínimos equivalentes al 50% del valor total del proyecto a ser realizado, pudiendo la institución completar el valor restante. Sin embargo, la Dirección podrá decidir en qué caso puede aceptarse un porcentaje menor de participación en el financiamiento de proyectos.

LABORES ORDINARIAS.

1. **Se considera como parte de las labores ordinarias,** la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discriminación social, racial o religiosa.

2. Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades.

3. Ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

Desde el punto de vista de la **Planificación Social**, la categoría máxima de la estructura programática es el **Plan**, seguido del **Programa** y luego del **Proyecto**. El proyecto se constituye por un conjunto de **Actividades** y éstas de **Tareas**.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, vista desde fuera es un **Programa**; internamente es un **Plan para el Desarrollo Comunitario Sostenible**.

El Plan de Desarrollo Comunitario Sostenible, en sentido general propicia el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias: territoriales (transitorias o permanentes), funcionales y de producción, proporcionando una cobertura a nivel nacional, laborando de manera preferencial en las comunidades rurales y los barrios marginados de las ciudades, donde las condiciones de vida de sus pobladores es más crítica, junto a los integrantes y los representantes de las organizaciones comunitarias, identificando a sus líderes y dirigentes y con la participación de ellos y ellas, diagnosticar y priorizar las principales necesidades sociales y económicas que los afectan, detectar los medios y recursos (humanos, materiales, financieros y otros) de que disponen, e interpretar así su realidad.

Enmarcada en ese propósito, la institución establece comunicación continua con los representantes de las organizaciones comunitarias, las autoridades institucionales públicas y privadas locales, municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan planificar y coordinar las acciones y las actividades que conduzcan a la solución de las necesidades demandadas y detectadas mediante estudios e investigaciones realizadas por la institución, con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos que existen dentro de las comunidades y fuera de ellas a las que es posible acceder.

DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA (Decreto No. 710-2004)

REGIONES

PROVINCIAS (Oficinas)

1. Cibao Norte	:	* Santiago Puerto Plata Espaillat
2. Cibao Sur	:	* La Vega Monseñor Nouel Sánchez Ramírez
3. Cibao Nordeste	:	* Duarte Hermanas Mirabal María Trinidad Sánchez Samaná
4. Cibao Noroeste	:	* Valverde Santiago Rodríguez Montecristi Dajabón
5. Valdesia	:	* San Cristóbal Peravia San José de Ocoa Azua
6. Enriquillo	:	* Barahona Bahoruco Pedernales Independencia
7. El Valle	:	* San Juan Elías Piña
8. Yuma	:	* La Romana La Altagracia El Seibo
9. Higuamo	:	* San Pedro de Macorís Hato Mayor Monte Plata
10. Ozama O Metropolitana	:	Distrito Nacional Santo Domingo: * Santo Domingo Este –M- Santo Domingo Oeste –M- Santo Domingo Norte –M-

- **Municipio Sedes Regionales**

METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), debe implementar su metodología de trabajo, estando presente en todo el territorio nacional, a través de un personal técnico especializado, integrado por **Promotores (as) Sociales, Encargados (as) Provinciales y Encargados (as) Regionales**, dotados de conocimientos y técnicas sobre desarrollo comunitario, laborando de manera preferencial en aquellas comunidades rurales y urbanas marginales de los municipios más carentes de servicios básicos comunales sociales, culturales y económicos, orientados y asesorados por los departamentos que tienen las funciones de trazar y desarrollar los programas diseñados y que se deben ejecutar a través y bajo la conducción de los representantes de las oficinas provinciales y regionales.

Se debe partir del principio de que las comunidades deben conocer, dirigir y ejecutar sus propias actividades de desarrollo, participando activamente a través de sus expresiones organizadas, en la identificación y priorización de sus necesidades, evitando la imposición de soluciones desde la óptica de las personas que no forman parte de la comunidad, correspondiendo a los técnicos y funcionarios de las instituciones sólo orientar, asesorar y canalizar las demandas presentadas a los organismos estatales que tienen la responsabilidad de resolverlos.

De esa manera, se produce una relación permanente entre la institución y los pobladores comunitarios, que permite planificar, programar y coordinar las actividades que conduzcan a la solución de sus problemas, con el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que existen en la comunidad, y de los que disponen las instituciones públicas y privadas, a los cuales pueden acceder, que facilite una acción integrada de participación democrática y solidaria para que se logre el verdadero desarrollo comunitario.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el territorio nacional, de acuerdo a la División Administrativa del Desarrollo Regional y Provincial, son los siguientes:

- 1. Organización y Gestión Comunitaria.**
- 2. Información, Capacitación y Educación.**
- 3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.**
- 4. Centro de Desarrollo Integral, CDI-Yamasá.**
- 5. Asistencia Social Comunitaria.**
- 6. Desarrollo Institucional.**

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.

Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

Es ejecutado por el personal técnico de las Direcciones Regionales: **Encargados (as) Regionales, Encargados (as) Provinciales, Promotores (as) Sociales y Otros,** bajo la orientación y la supervisión directa de la **Subdirección General y los Departamentos Técnicos.** Desarrolla los siguientes proyectos:

1.1 Fomento de Organizaciones Comunitarias.

Propósitos: La función de este proyecto es promover y organizar en las comunidades rurales y áreas urbanas marginadas de ciudades a sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones comunitarias, para que mediante su participación organizada, consciente y activa reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

1.2 Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias. **Propósitos:** Su

función es concienciar a los y las integrantes de las organizaciones a través de cursos, talleres, charlas y otros, para que con su óptima organización y capacitación logren el buen funcionamiento de las mismas y su integración al desarrollo integral de las comunidades, en cumplimiento a los objetivos que motivaron su surgimiento y sus razones de existencia.

1.3 Participación Social Comunitaria. **Propósitos:** Busca la movilización

y la participación de todos los estratos de la población, con miras a despertar interés y a encaminar acciones que incidan en su desarrollo integral, a través de su óptima organización, capacitación y planeación de las formas de alcanzar y/o solucionar las necesidades sentidas de las comunidades y de sus habitantes, mediante la detección y utilización de los recursos locales y con el complemento de la acción y la ayuda de agencias e instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales.

1.4 Participación Social Ciudadana. Propósitos: Tiene como objetivo concienciar a las personas para que de manera cívica y organizada luchen por los derechos de la ciudadanía y/o adquieran y utilicen conocimientos en valores humanos, familiares y deberes y derechos ciudadanos. Esto como forma de lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias y una autentica representación comunal que garantice una sana y creativa convivencia.

1.5 Transformación Socio-Económica Comunal. Propósitos: Incentivar iniciativas en los grupos y/o las organizaciones comunitarias, en lo relativo a proyectos socio-económicos, para contribuir de esa manera a su funcionamiento e integración al desarrollo económico de las comunidades con la implementación de actividades productivas y micro-empresariales, principalmente con el aprovechamiento de materias primas locales que generen fuentes de ocupación e ingresos para sus miembros.

2. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Este programa está diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario.

Es ejecutado por tres departamentos: **Relaciones Públicas, Recursos Humanos, y Educación.** Desarrolla los siguientes proyectos:

2.1 Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina.

propósitos: Tiene por finalidad capacitar a los **funcionarios y al personal de oficina**, tanto de la sede central como del nivel regional y provincial, sobre los planes, políticas, programas, proyectos y actividades, y sobre la metodología de trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos de la institución y el buen desempeño de sus funciones.

2.2 Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo. Propósitos:

Se configura como el más importante a lo interno de la institución. Está destinado fundamentalmente a capacitar al **personal técnico de campo** (Promotor (a) Social, Encargado (a) Provincial, Encargado (a) Regional y Otros), en los distintos aspectos del trabajo comunitario y del desempeño de sus funciones; es decir, adiestrarlos para que dirijan su orientación primordial hacia la organización comunal y al fomento de las organizaciones comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y otras, a la capacitación y a la promoción de financiamientos para el desarrollo comunitario integral.

2.3 Capacitación Técnico- Vocacional a Grupos Comunitarios.

Propósitos: Tiene por objetivo adiestrar a personas y/o a los y las integrantes de las organizaciones comunitarias de las diversas comunidades del país, sobre todo las de extrema pobreza, en oficios técnicos vocacionales que les permitan ganarse la vida, o simplemente aumentar sus ingresos, a través de la implementación de actividades productivas micro empresariales.

2.3 Formación y Orientación Familiar. Propósitos: Su acciones están encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la familia dominicana, destacando la participación de la mujer como miembro de especial importancia dentro de la sociedad, para que pueda cumplir de manera más adecuada sus funciones y su rol de afianzar actitudes de comprensión, de armonía y de respeto, entre los miembros de la familia y la comunidad.

2.4 Formación y Orientación a la Juventud.

2.5 Propósitos: Sus acciones están dirigidas a agrupar a la población joven en organizaciones juveniles sociales, culturales, deportivas y económicas, que les permitan desarrollar una clara conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo su capacidad cívico-política, para participar en las decisiones que afectan a su comunidad y el uso del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, de capacitación y de superación.

2.6 Extensión Socio-Cultural. Propósitos: Su función consiste en incentivar y apoyar las iniciativas en asuntos culturales que desarrollen las y los integrantes de las organizaciones comunitarias, junto a los pobladores de las comunidades, para una sana recreación.

2.7 Producción y Distribución Material Didáctico. Propósitos: Su finalidad es la producción y la distribución de materiales de apoyo dirigidos a las actividades de organización, educación y de capacitación en sentido general, tales como folletos, manuales y otros.

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Con este programa se contribuye a dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, a fin de dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.

Es ejecutado por el **Departamento de Ingeniería**, en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General**. Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

- 3.1 **Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades

- 3.2 **Edificaciones Escolares. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeñas escuelas, ampliación de infraestructuras y enverjados, construcción de canchas, comedores, baños y otras afines en las escuelas.

- 3.3 **Edificaciones de Salud. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeños centros de salud en comunidades rurales muy lejanas de las ciudades.
- 3.4 **Obras de Comunicación Vial. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.
- 3.5 **Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.
- 3.6 **Obras y Servicios de Electrificación. Propósitos:** Consiste en la rehabilitación y la extensión de redes eléctricas en comunidades rurales y sectores pobres de ciudades.
- 3.7 **Obras y Servicios de Agua Potable. Propósitos:** Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para dotar a las comunidades de agua potable.

3.8 Instalaciones Agropecuarias. Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de obras comunales agropecuarias, tales como almacenes y terrazas para secar y guardar productos agrícolas. También granjas para crianza de animales y aves, y en otro orden rehabilitar pequeñas obras de regadío, todas con la participación activa de los beneficiarios.

3.9 Mejoramientos de Viviendas. Propósitos: Contribuir con la reparación de viviendas de personas de extrema pobreza, principalmente en el mejoramiento y el cambio de techo de cana por zinc y de piso de tierra por cemento, en zonas rurales y áreas marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

3.10 Mejoramientos de Iglesias. Propósitos: Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

4. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASA.

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnico-vocacional y técnico-gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

Es dirigido por un **Encargado** en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General** y la asesoría en lo educacional del **Departamento de Educación** y en lo administrativo y financiero de las **áreas correspondientes de la institución para tales fines**. Trabaja como áreas especializadas en los siguientes proyectos:

4.1 Capacitación a Productores Agrícolas. Propósitos: Realizar actividades de capacitación dirigidas a las organizaciones comunitarias, en cultivos orgánicos, desarrollo de viveros, pastos y aboneras, entre otras. También en este proyecto dentro del área del centro, se producen varios rubros agrícolas de ciclo corto y hortalizas, para ser vendidos a bajos precios a los habitantes del municipio.

4.2 Capacitación a Productores Pecuarios.

Propósitos: Ejecuta labores de capacitación dirigidas a los y las integrantes de los grupos y organizaciones comunitarias en reproducción animal, crianza de ovejos, cerdos, chivos, conejos, aves y producción de alimentos para animales, entre otros. También en este proyecto dentro del centro se ejecuta la crianza de gallinas ponedoras y pollos de engorde para ser vendidos a bajos precios a los habitantes y crianza de cerdos criollos y conejos. Mediante el programa **“Pasando la Cría”** nos proponemos incentivar y ampliar su crianza a nivel nacional, beneficiando a las asociaciones y/o los clubes de madres.

4.3 Formación y Capacitación Técnico-Vocacional.

Propósitos: Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación técnica y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

4.4 Gestión y Extensión Agropecuaria.

4.5 Propósitos: Realiza actividades de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, desarrollando cursos de capacitación agropecuaria, dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades de menores ingresos, impulsando la producción y la productividad agrícola y pecuaria, a través de la realización de actividades intensivas de extensión agropecuaria, que garantice una ingesta alimentaria adecuada a la población del citado municipio y entorno.

4.6 Acción Socio-Económica Comunitaria.

Propósitos: Promueve e incentiva la creación de microempresas que generen fuentes de ocupación rentables, que contribuyan a un aumento de la ocupación e ingresos de los habitantes de la comunidades beneficiadas de los servicios que brinda el centro y que como consecuencia tiendan a reducir la emigración, principalmente la rural.

4.7 Con estos proyectos, **El Centro de Desarrollo Integral “La Hispaniola”** (CDI), propiedad de la institución y bajo su administración, cumple su misión actual que consiste en “estimular, promover y fomentar el desarrollo socio-económico de las comunidades del Municipio de Yamasá y su entorno, mediante acciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida”.

5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Este programa, fue incluido por la presente administración y es el de mayor impulso. Tiene como objetivo contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas: en la disminución de la ingesta alimentaría, el incremento de la mortalidad materna infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.

Los proyectos de este programa son implementados y coordinados directamente por el **Despacho de la Dirección General, la Subdirección General y los Funcionarios Asesores y Asistentes que lo integran**, en atención a las demandas de asistencias a las urgencias sociales comunitarias presentadas. Está integrado por los proyectos siguientes:

4.6.1 Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos,

Cirugía Menor y Otros. Propósitos: Ofertar servicios de ambulancias cada día de 7 de la noche a 7 de la mañana en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

También realizar operativos médicos y odontológicos, orientados a brindar atenciones y servicios de salud, con suministro de medicamentos y la realización de cirugías menores en diferentes comunidades rurales y urbanas marginadas en todo el territorio nacional

- 5.2 Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casas, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y Otros. Propósitos:** Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de extrema pobreza de las comunidades rurales y/o de los sectores urbanos marginados, con la donación de artículos variados de los renglones indicados.
- 5.3 Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y Otros. Propósitos:** Proveer de los artículos indicados a niños y niñas pobres de las comunidades rurales y los sectores marginados de ciudades; buscando satisfacer la carencia de recursos de los padres y las madres para adquirirlos y en cuanto a los útiles escolares para forjar y/o reforzar el deseo de superación de las familias, por considerar que la educación es el medio más idóneo para superar la pobreza en todas sus manifestaciones.
- 5.4 Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y Otros. Propósitos:** Proveer de los artículos indicados a las personas y/o a las familias de extrema pobreza de las comunidades rurales y de los sectores urbanos marginados, con la donación de madera, zinc, cemento, blocks, varillas, otros y para tareas agrícolas, machetes, azadas, picos, palas y otros, como forma de que mejoren sus condiciones y calidad de vida.
- 5.5 Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con Problemas de Salud y Otras. Propósitos:** Favorecer a personas pobres y carentes de recursos económicos y/o de pobreza extrema, con problemas de salud y/o con limitaciones para realizar trabajos y generar fuentes de empleos e ingresos para su subsistencia.

- 5.6 Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales. Propósitos:** Realizar operativos de distribución de agua potable, principalmente en barrios marginados del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en su condición de ser sectores que en su mayoría no tienen tuberías de agua potable o por no recibir el servicio público estatal. También en menor proporción en otras provincias.
- 5.7 Mitigación de Desastres Naturales. Propósitos:** Guarda relación con las características geográficas del país y su trayectoria de paso de los huracanes tropicales que se forman en determinada época del año. También con la condiciones de vulnerabilidad del territorio nacional para soportar los constantes fenómenos naturales, manifestados en fuertes vientos y abundantes lluvias, tormentas, huracanes y tornados, que producen situaciones que motivan acciones de urgencias orientadas a socorrer a los damnificados y a mitigar los efectos negativos de dichos fenómenos naturales.
- 5.8 Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.
- 5.9 Animación Socio-Cultural. Propósitos:** Orientar a los niños y niñas pobres sobre normas sociales, relaciones interpersonales, mediante cuentos, pintura infantil, presentaciones de payasos, paseos a monumentos y lugares históricos, entre otros.

5.10 También con los envejecientes celebraciones de encuentros, orientaciones geriátricas, presentaciones artísticas, suministros de alimentos y artículos, principalmente en las actividades, conmemorativas de su día.

5.10 Documentación Ciudadana. Propósitos: Desarrolla actividades continuas en todo el territorio nacional, orientando y brindando el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible** que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

- 6.1 **Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo. Propósitos:** Establecer y mantener de forma continua un proceso sostenido de fortalecimiento y desarrollo institucional, que abarque un amplio programa de adiestramiento y capacitación del personal directivo, administrativo y auxiliar, para efficientizar el organismo en el alcance y cumplimiento de sus objetivos, políticas y facultades.
- 6.2 **Eventos (foros, seminarios, encuentros, otros). Propósitos:** Realizar eventos varios, tendentes a analizar, dar a conocer y coordinar la naturaleza de los servicios que la institución ofrece. También evaluar el mejoramiento en el rendimiento y el impacto de sus acciones, para asegurar la óptima ejecución de los trabajos y la formulación de planes factibles, que vinculen a todo el personal, las comunidades beneficiadas y a las personas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas al proceso del Desarrollo Comunitario Sostenible.
- 6.3 **Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales. Propósitos:** Concertar acuerdos con organismos y/o agencias públicas y privadas, nacionales e internacionales, en una perspectiva de participación solidaria, cooperante y democrática, tendentes a ofertar servicios a la población de escasos recursos económicos, que les permita superar el estado de pobreza extrema en que se encuentran y su ascenso en la escala de la sociedad moderna organizada, para que se logre el progreso social y económico, refutando así la vieja idea del estado asistencial y paternalista.

ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Desde Noviembre 2011, este Departamento ha participado activamente en la inducción e implementación de Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), hoy en día llamada Normas de Control Interno (NCI), llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo Normativo (DDN) de la Contraloría General de la República (CGR).
- Estuvimos invitados al acto de conmemoración del “Día del Servidor Público“, celebrado con el “Acto de Entrega de Medalla al Mérito”, donde se premia a los servidores con 25 años o más de servicio en la Administración Pública.
- El 01 de Abril del 2016, los Servidores Públicos de esta institución estuvieron invitado al taller titulado “Estrés Enemigo No. 1 de la Población Mundial, Causa, Consecuencia y Como Eliminarlo” dirigido por la Licda. Rovely Lora y la Licda. María Consuelo García García, del Instituto de Psicología Cuántica y Transpersonal (IPSICUTRA).
- El Director General a través del Departamento de Recursos Humanos gratifico a todas las secretarias de esta institución en su día donde le fueron entregada a cada una un bono por incentivo por su gran labor.
- A partir del noviembre del 2016 se habilitaron los préstamos a todos nuestros Servidores Públicos de esta DGDC “Empleados Feliz del Banco del Reservas” y los Bono por desempeño a los empleados de carrera.

- El 07 de Octubre del 2016, invitamos a todo el personal de esta DGDC, al acto de la segunda entrega de las Computadoras que fueron donada por el gobierno Coreano en el acto hiso presencia el Embajador de Corea.
- El 21 de Noviembre del 2016 a través del Departamento de Recursos Humanos “La AFP Reservas” ofreció una charla “Los Fondos de Pensiones Ley 87-01, que manejan todas las AFP.
- En el 2016 el Departamento de Recursos Humanos elaboró la Planificación y la Proyección de los sueldos para el año 2017.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Del 24 de Mayo al 20 de Septiembre del presente año nuestros Servidores Públicos que laboran en la Región Sur participaron en el Diplomado “En El Diplomado En Hacienda Pública Estrategia”
- El 30 de Octubre del presente año el Departamento de Recursos Humanos fue invitado al Talle de la Ley 87-01, por la AFP Popular.

REGISTRO, CONTROL E INFORMACION DEL PERSONAL

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

- Durante el periodo, se elaboraron 143 CERTIFICACIONES, de las cuales 73 corresponden a empleados activos, 70 empleados inactivos, 10 servicios odontológicos y 10 para préstamos a Inavi.
- Se elaboraron un total de 101 ACCIONES DE PERSONAL: 42 Nombramientos, 31 Cancelaciones, 01 Renuncias, 02 Pensionado, 04 Fallecimientos, 10 Traslados.
- Se Procedió a incluir y excluir empleados y dependientes del Seguro Familiar de Salud (SFS) la cantidad de 25.
- Se otorgaron 65 Permiso a empleados.
- Este Departamento recibió durante este período un total de 55 LICENCIAS MEDICAS concedidas a empleados de esta Institución.
- De 409 empleados activos en nomina al 30/11/2014, se le otorgaron VACACIONES A 101 empleados.
- Les fue autorizado la cantidad de 15 CARNET DE IDENTIFICACION a empleados, quienes pagaron el costo de RD\$100.00 cada uno.

- Se renovaron 13 contratos, se elaboraron 24 contratos, y se rescindieron 05, para un total de 42 movimientos.
- Se solicitó al PODER EJECUTIVO un total de 50 nombramientos por sustituciones, a través del despacho del Director General.

FACILIDADES Y BENEFICIOS A EMPLEADOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Llevamos a cabo facilidades de obtener SERVICIOS DENTALES gratis, con el Dr. Oscar Irizarry, con cobertura para diagnóstico, prevención, profilaxis, aplicación de flúor, extracciones entre otros.
- Actualmente tenemos inscritas para recibir el pago por subsidio de maternidad y lactancia a 1 servidora de esta Institución. (en proceso de evaluación por parte de la SISALRIL).
- A nuestros servidores se le está facilitando el beneficio de pagar sus estudios universitarios a través del programa FUNDAPEC y luego se le descuenta a través de nómina por la página de la Seguridad Social.

DEPARTAMENTO JURIDICO.

Este departamento es el encargado de elaborar y asegurar los documentos que guardan relación con los asuntos legales de la institución. Así como representarla ante el ministerio de administración pública y los tribunales. Durante el año 2015, realizó las actividades siguientes:

A) Confección de Veinte Dos (22) Contratos de Trabajo en diferentes áreas como son: Educación, Asistente Legal, Secretarias, conserjería, Promotores Sociales y Supervisores.

B) Confección de Cuatro (04) Contratos Obra (a) contrato de reconstrucción camino vecinal los castillos, Distrito Municipal Baitoa, Municipio Licey, provincia Santiago. **(b)** camino vecinal Rio Jagua en la Loma Jicotea. **(c)** Verja perimetral y parque Canquiña Bani **(d)** reconstrucción de cañada en el barrio puerto Rico sector Arrollo Hondo, Distrito Nacional.

C) Asistencia a Tres (03) Comisión de Personal ante el Ministerio de Administración Pública (MAP)

D) Confección de un (01) Addendum de Publicidad.

E) Dos (02) Asistencia al tribunal superior administrativo.

F) Una (01) audiencia en la tercera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia en el municipio de Santiago.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.

Este departamento, es el encargado de cubrir y difundir las actividades realizadas por esta institución, manteniendo informada a la opinión pública, públicos internos y externos, y promover una imagen positiva de la institución frente a la sociedad.

a)-El departamento de Relaciones Públicas inició este año cubriendo y difundiendo la entrega de juguetes a niños y niñas en diferentes puntos del país.

b) Como lo hacemos desde agosto del 2016, cada mes este Departamento elabora y envía la revista El Comunitario a los empleados de la –DGDC-, periódicos, hacederos de opinión pública, consulados y embajadas acreditadas en Santo Domingo, organismos internacionales y diferentes instituciones públicas y privadas, a través de correos electrónicos (Email).

c) Hasta diciembre de este año le dimos cobertura por diferentes medios a la entrega de computadoras donadas a la –DGDC- por la embajada de Corea del Sur a diferentes escuelas y ONGs a nivel nacional, para la instalación de salas digitales.

d) Colocamos en diferentes medios seis espacios pagados sobre algunas de las actividades que realizó esta institución, y se colocaron en la Televisión, prensa escrita y diarios digitales 266 informaciones relacionadas con la institución y las actividades que realiza.

e) Empaste y encuadernación de informaciones publicadas por medios escritos y digitales sobre los trabajos que realiza esta DGDC.

f).-También se dio cobertura a la Fumigación para la prevención y eliminación del mosquito que transmite la chicungunya y el dengue.

g) Eventos de entrega de diplomas o certificados a las personas que han venido realizando los cursos que imparte esta institución (Cursos de velas y velones, Productos Químicos, Redes Telefónicas y ensamblaje de Parábolas, etc.),

j).-Operativo médico, reparto de agua y alimentos entregados a nivel nacional,

j) Curso de manejo y reparación de computadoras, impartido por representantes de la embajada de Corea del sur,

l).-Además se dio cobertura a diversos aguinaldos e inauguración de arbolitos que se hacen en diversos sectores, con motivo de las festividades navideñas de fin de año.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Este departamento es el encargado de prever, proveer, coordinar y supervisar todo lo relacionado con los requerimientos y compras de materiales, piezas, equipos y de los diferentes medios de trabajo necesarios para el desarrollo de las labores y actividades de la institución, a nivel nacional; en ese sentido durante el año realizó:

Sección de Compra y Suministro:

a) En esta sección se emitieron un total de 68 órdenes de compras, con un costo global de **RD\$19, 351,471.92 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y un pesos con 92/100)**, fruto de las necesidades de los demás departamentos y con el objetivo de mantener un eficiente suministro de material gastable hacia estos.

b) **La Sección de Correspondencia y Archivo:** Recibió un total de 402 comunicaciones, entre las que se destacan solicitudes de ayudas al Director General. También en lo relativo a la fotocopidora se sacaron 160,950.00 copias, pertenecientes a los diferentes departamentos y secciones.

c) **La Sección de Almacén:** Planificó y programó los pedidos de suministros de equipos de oficina, así como de los materiales e insumos de limpieza utilizados para el ejercicio y el mantenimiento del espacio físico de los diferentes departamentos y secciones; realizó 215 entradas y 212 salidas de almacén.

d) **La Sección de Servicios Generales,** Esta sección en coordinación con las unidades que la forman, desempeñó una gran labor en lo referente a sus labores habituales. Se procedió a la reparación de los baños, instalación de líneas eléctricas de los aires acondicionados, perforación de hoyo filtrante para descarga de aguas residuales, reparación de las bombas de la cisterna, reparación de las aceras, reparaciones de los registros de las tuberías de drenajes fluviales, fabricación de cinco tapas de registro.

De igual manera se repararon los baños, se cambiaron unidades de tubos fluorescentes y se instalaron unidades de lámparas de bajo consumo, destape de las cañerías de desagüe de ambos edificios, poda de los árboles y jardinería del bulevar de esta DGDC.

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Este departamento, tiene como función:

A- facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos.

B- Propiciar la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generen los departamentos.

C- Promocionar la participación ciudadana en el control de la gestión.

D- Promover la eficiencia de la institución.

E- Contribuir a la prevención y combate de la corrupción.

F- Fomentar la cultura de la transparencia.

G- Coordinar con los encargados departamentales, el fiel cumplimiento de la resolución No. 1/13 dictada por la Dirección General Ética e Integridad Gubernamental.

Creada con el objetivo de garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales.

H- Actualizar el portal de transparencia con las informaciones correspondientes.

Gestión

Durante este año hemos participado en varias actividades realizadas por la DIGEIG. Entre ellas podemos mencionar diplomado, talleres, conferencias, etc.

Conferencia “Día Internacional Anticorrupción” por el Licdo. Gregorio Montero Secretario General del (CLAD).16/12/2016

Taller para la formulación de planes de trabajo (22/10/2016).

Celebración Día del Saber (30/09/2016).

Taller de sensibilización sobre sistemas de integridad y acompañamiento para el cumplimiento de los planes de la CEP (27/08/2016).

Día Nacional de la Ética Ciudadana (promoción mediante brochure y carteles)

Diplomado de Ética Pública.

Logros

Hemos capacitados cinco de ocho miembros, de esta comisión en diplomado de Ética Publica impartido por la DIGEIG.

Rediseño y habilitado nuestro portal Web con las informaciones correspondientes según la resolución de la DIGEIG No. 3/2012.

Contribución de gobierno abierto

Sistema de 911

Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este departamento, es el encargado de revisar y evaluar la aplicación de los procesos establecidos y el sistema contable de la Institución, asesorando y velando para que las operaciones administrativas y financieras se ajusten a las normas, políticas y leyes que rigen la entidad y los principios de contabilidad de aceptación general, aprobadas. En ese sentido sus actividades fueron:

Revisión de expedientes para organizar su documentación y trámites, conforme a los procedimientos establecidos; entre estos: Conciliaciones Bancarias, Estados Financieros, Nómina de empleados, pagos de viáticos, pagos a profesores en cursos técnicos vocacionales, compras de materiales, equipos, suministro y servicios, pago por concepto de cubicaciones en obras construidas, terminadas y reparadas, arqueos de Caja Chica y en sentido general todo lo relacionado al desenvolvimiento y control financiero de esta Institución.

Como Institución Centralizada el presupuesto aprobado para esta DGDC por el Congreso Nacional, correspondiente al año 2016, ascendió a RD\$ RD\$180,010,964.00 (ciento ochenta millones diez mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 00/100), de los cuales la Dirección General de Presupuesto asignó al 17 de noviembre 2016, fondos y/o cuotas, por valor de RD\$177,302,295.03 (ciento setenta y siete millones trescientos dos mil doscientos noventa y cinco pesos con 03/100), equivalentes a un 99% en relación al Presupuesto Vigente, realizándose ejecuciones por un monto ascendente a RD\$153,349,932.63 (ciento cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos con 63/100) equivalentes a un 87%, en relación a las cuotas asignadas, consumidos a través de la elaboración de Libramientos de pago mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre:

nóminas de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, Obras y regularizaciones del Fondo Reponible Institucional. Cabe señalar con respecto a la ejecución de las cuotas otorgadas durante este semestre ; dentro del monto de ejecución indicado más arriba, se encuentra el valor de RD\$1,294,840.44 (un millón doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos con 44/100), correspondientes a Libramientos elaborados y aprobados DAF y no aprobados por la Contraloría General de la República. Tal situación afecta sobre manera la ejecución de los fondos otorgados durante este semestre ya que estos libramientos no fueron pagados, reflejándose este monto como cuotas consumidas.

A continuación detalle de la ejecución:

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2016	Cuotas Asignadas al 17 Noviembre 2016	% Asignación en referencia al Presupuesto Vigente	Total Ejecución al 17 de noviembre 2016	% Ejecución en Referencia a las cuotas Asignadas
1	Remuneraciones y Contribuciones	102,448,759.00	102,518,920.03	100%	87,324,709.64	85%
2	Contratación de Servicios	21,803,000.00	22,279,262.00	102%	18,874,668.90	85%
3	Materiales y Suministro	46,942,405.00	42,619,425.00	91%	37,913,631.25	89%
4	Transferencias Corrientes (Ayudas)	7,200,000.00	9,200,000.00	128%	8,556,582.75	93%
6	Bienes Muebles e Inmuebles	1,616,800.00	684,688.00	42%	680,340.09	99%
TOTAL		180,010,964.00	177,302,295.03	99%	153,349,932.63	87%

En relación a las asignaciones de cuotas y/o fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto, en base al presupuesto asignado a esta DGDC para este año, proyectamos Recibir fondos desde el 17 al 31 de Diciembre 2016, por un monto de RD\$ 1,642,829.52, proyectando una ejecución al 31 de diciembre 2016 de RD\$22,794,424.03 (veintidós millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos con 03/100), tanto con dichas asignaciones como con la disponibilidad de fondos al 17/11/2016. Esta ejecución es proyectada siempre y cuando contemos con la asignación de fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

DETALLE DE PROYECCION EJECUCION

	Remuneraciones y Contribuciones	15,315,777.16
	Contratación de Servicios	2,573,275.46
	Materiales y Suministro	3,366,381.82
	Transferencias Corrientes (Ayudas)	622,017.25
	Bienes Muebles e Inmuebles	916,972.34
	TOTAL	22,794,424.03

Del mismo modo, esta institución recibió durante este periodo comprendido desde del 01 de Enero 2016 al de 17 de noviembre 2016, ingresos adicionales directamente del Gobierno Central ascendente a RD\$5, 000,000.00 (cinco millones de pesos con 00/100)), y transferencias por un valor de RD\$287,027.85 (doscientos ochenta y siete mil veintisiete pesos con 85/100), por parte de la Tesorería Nacional, correspondientes a Regularizaciones del Fondo Reponible Institucional.

El total de todos estos ingresos ascendió a un valor total de RD\$5,287,027.85 (cinco millones doscientos ochenta y siete mil veintisiete pesos con 85/100), que sumados a la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2015, ascendente a RD\$29,694.55 (Veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 55/100) , arrojo un valor total disponible para este periodo de RD\$5,316,722.40 (cinco millones trescientos dieciséis mil setecientos veintidós pesos con 40/100), realizándose de estos ejecuciones mediante nuestro sistema interno Ponapres, por un valor total ascendente a RD\$5,289,178.56 (cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos con 56/100). A continuación detalles

Se puede observar durante el periodo comprendido desde el 01 de Enero 2016 al 17 de noviembre 2016, que esta DGDC adquirió fondos tanto por la Dirección General de Presupuesto, como los ingresos extras señalados anteriormente, los que adicionados con la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2013, ascendieron a un valor total de RD\$184,467,133.21 (ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento treinta y tres pesos con 21/100) realizándose ejecuciones mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y nuestro sistema Interno PONAPRE, por un valor total de RD\$180,660,051.56 (ciento ochenta millones seiscientos sesenta mil cincuenta y un pesos 56/100).

Según lo observado, el Presupuesto y/o asignación de cuotas para esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad otorgado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el periodo del 01 Enero 2016 al 11 de Diciembre 2016, ascendió a un valor total de RD\$ RD\$175,494,614.00 (Ciento Setenta y cinco millones Cuatrocientos Noventa y cuatro mil seiscientos catorce pesos con 00/100 y que esta institución realizo ejecuciones por un valor total tanto por el SIGEF como por nuestro sistema interno PONAPRES por, valor del de RD180,660,051.56 (ciento ochenta millones seiscientos sesenta mil cincuenta y un pesos 56/100 reflejando esto una diferencia negativa (-) entre lo Presupuestado y/o asignado y la ejecución de RD5,165,437.56 (Cinco millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos , equivalentes a un 103% por encima de lo Presupuestado para este Periodo.

Esto fue posible a las ejecuciones realizadas internamente con los fondos otorgados directamente por la Presidencia de la República para cumplir compromisos asumidos a través de esta institución para la realización de jornadas nacionales de fumigación, y limpieza de escombros y para la realización de actividades navideñas, así como para las ejecuciones a través del fondo reponible institución.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Es el departamento encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de la institución, así como de normar, supervisar y evaluar el impacto logrado, en el adecuado desarrollo de las acciones planificadas y/o programadas, para el cumplimiento de las metas preestablecidas, acorde con los objetivos, políticas y facultades institucionales y con la política general del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Central. En ese sentido durante el año sus acciones giraron en torno a:

- a) Participación en **Reuniones Departamentales**, celebradas por el Director General en el mes de abril, a los fines de conocer las acciones realizadas y pendientes de cada departamento.
- b) Acuerdos con el gobierno de la República de Corea a través de la agencia internacional de cooperación (Koica).
- c) Inicio de la elaboración del plan multianual en conjunto con el gabinete de políticas sociales de la presidencia de la república.
- d) Se realizaron reuniones interinstitucionales con Agencias de Cooperación Multilateral e Institucionales Estatales, (Plan Social de la Presidencia de la República, Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Embajada de la República de Corea), con la intención de coordinar futuras acciones en conjunto.
- e) Se Coordinó la inclusión del la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad a través del departamento de planificación y proyectos en la Estrategia Nacional de Erradicación del Analfabetismo "Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo".

DEPARTAMENTOP DE EDUCACION.

Este Departamento, es el encargado de Dirigir, Coordinar y Ejecutar las actividades de adiestramiento para el personal técnico de la Institución, y de capacitar a los dirigentes y miembros de las diferentes Organizaciones Comunitarias, a través del Programa de Información, Comunicación y Educación, contando con excelentes facilitadores dentro de su área de capacitación, dando apoyo en el alto rendimiento de cada uno de los capacitados.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

Elaboración de Productos Químicos, Redes Telefónicas, Ensamblaje de Parábola, Uña Acrílicas, masaje servicio al cliente y calidad total y belleza.

Con una población de estudiantes de 480 mujeres, y 193 hombres, para un total de 673. Graduados

ANEXO LISTADO DETALLADO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS,
ENERO/ DICIEMBRE 2016

CURSO	Cantidad de Cursos	REGION O PROV.	SEXO		Graduados
			F	M	
	1	Tireo arriba, Constanza	34	10	44
	1	Bayaguana , Prov. Monte plata	50	18	68
Elaboración de Productos Químicos	1	azua	20	7	27
	1	La Romana	47	7	54
	1	San José de Ocoa	17	5	22
	1	Palmarejo Villa Linda , Santo Domingo Oeste	54	5	59
Total de Químicos	6		222	52	274
Masaje	1	La Romana	77		77
	1	Villa Hermosa , la Romana	20		20
	1	Guaméate	21		21
	1	La Altagracia	17		17
Total de Masaje	4		135		135
Redes Telefónicas	1	Alcarrizos, Palm. Villa Linda		49	49
Redes Telefónicas	1	Alcarrizo, Sto Dgo Oeste		30	30
TOTAL DE REDES	2		22	130	152
Servicio al cliente y calidad total	1	Sabana Perdida	22	11	33
TOTAL de servicio al cliente	1		22	11	33
Uñas Acrílicas	1	Sabana Alta San Juan de la Maguana	37		37
Total de uñas acrílicas	1		37		37
Belleza	1	La Caleta, Boca Chica	42		42
Total de cursos Belleza	1		42		42
Total General de Cursos	15				673 Graduados

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Este departamento es el encargado de dirigir, presupuestar, diseñar, ejecutar y supervisar las labores de construir y/o reparar las obras físicas que apoya la institución, a través del **Programa de Infraestructuras y Servicios Comunitarios**. Durante el año ejecutó las actividades de:

A para el periodo de año 2016, no fueron asignados recursos del presupuesto de la nacional para los siguientes programas:

1. **Programa de Comunicación Vial. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.
2. **Programa de Saneamiento Ambiental:** Propósitos: Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.
3. **Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades.
4. **Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tífus, conjuntivitis, sarampión otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) – YAMASÁ

Este centro es el encargado de implementar el **Programa de Desarrollo Integral para el Municipio de Yamasá y su entorno**, que ejecuta la institución. Sus acciones se orientaron a:

a) En el **Área de Educación**: realizar Cursos Técnico-Vocacionales a jóvenes del Municipio y zonas aledañas en los oficios de ebanistería, herrería, informática y otros afines.

b) En las **Áreas de Costura y Cerámica**: realizar cursos dirigidos principalmente a los integrantes de los clubes juveniles y de amas de casa.

c) En las **Áreas Porcina y Canícula**: incentivar la crianza de cerdos y conejos, bajo la modalidad “**Pasando la Cría**” y con ello beneficiar a las integrantes de los Clubes de Madres.

d) En el **Área Agrícola**: en terrenos dentro del Centro, fomentar la siembra de yuca, batata, hortaliza y frutos menores; los cuales son donados a las Juntas de Vecinos, a las Asociaciones y a los pobladores de escasos recursos, de los sectores aledaños al centro.

e) Dentro del renglón de **Asistencia Técnica y Arado de Tierra**: el centro brinda asesoramiento para huertos escolares a las escuelas y centros educativos del municipio y en el aspecto arado de tierra, prepararle miles de tareas de tierra, con equipos que tiene el centro, a productores pobres de varias comunidades.

RESUMEN EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

(RESUMEN EJECUIVO)

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”.

En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2016, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los Lineamientos de Política Social, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez y quienes dirigen esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, se encuentra en estos momentos sin una proyección definitiva de sus programas y proyectos, debido a la falta de asignación presupuestaria en estos capítulos de inversión para el 2017.

SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL

